



MAT.: AUTORIZA REGISTRO MANUAL DE ASISTENCIA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ALGARROBO.

**ALGARROBO, 30.09.2013
DECRETO N° 3.081.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013;
10. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013
11. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud año 2013;

CONSIDERANDO:

La necesidad de los funcionarios del Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Algarrobo por registrar su asistencia en forma manual, en virtud del traslado de la Dirección Administrativa desde dependencias del CESFAM a otras instalaciones habilitadas para el funcionamiento del Departamento, por cuanto, la modalidad digital no les permite el registro fehaciente y certero de su hora de entrada y salida del establecimiento.

DECRETO:

I. Autoriza registro manual de asistencia a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud I. Municipalidad de Algarrobo, en razón de lo preceptuado en el considerando de la presente resolución alcaldicia:

- Sr. Miguel Luis Retamales Araya, Dirección Administrativa Departamento de Salud Algarrobo.
- Srta. Paola Plaza Rebolledo, Oficial Administrativo Secretaria Dirección y apoyo RR.HH Departamento de Salud.
- Srta. Diana Vitalia Vera Díaz, Oficial Administrativo Encargado pago Proveedores Departamento de Salud.
- Sr. Juan Carlos Guajardo Arriola, Oficial Administrativo Encargado Finanzas Departamento Salud.
- Srta. Nancy Verónica Plaza Sandoval, Oficial Administrativo Encargada Adquisiciones.
- Srta. Mariana Ornella Zambelli Araya, Tecnólogo en Informática Biomédica, Encargada Sistema AVIS y Adquisiciones Departamento de Salud.
- Srta. Nataly Alejandra Azócar Corvalán, Contador Auditor Departamento de Salud.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MBA/ppr.
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Municipal - Salud (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 07 OCT. 2013
 FECHA 07 OCT. 2013
 SALIDA DOCUMENTO 07 OCT. 2013
 FECHA 07 OCT. 2013
 NOMBRE _____

